



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

PROTOCOLO DE POSTULACION Y SELECCIÓN DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PARA ESTUDIANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Una de las tareas del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH) en el cumplimiento de su misión es **la promoción de la reflexión académica, la formación, la discusión pública y creación artística para incentivar el conocimiento, la investigación y el debate en torno a la memoria y los derechos humanos**. Para ello, el Museo ofrece líneas de trabajo para estudiantes y profesionales, en sus Áreas de: Colecciones e Investigación, Educación y Audiencias, Museografía y Diseño, Comunicaciones y Extensión, a través del programa de prácticas y pasantías.

- Las **prácticas** consisten en estadías y actividades en el Museo conducentes a la obtención de un título profesional o técnico (generalmente entre 350 y 600 horas).
- Las **pasantías** consisten en estadías y actividades en el Museo que responden a diferentes objetivos, son flexibles en cantidad de tiempo y no conducen necesariamente a un título profesional.

Período de postulación

Las postulaciones a prácticas y a pasantías están abiertas de forma permanente. Sin embargo, se recomienda que se realicen con tres meses de anticipación al período en el que se iniciará la práctica.

Quiénes pueden postular

- Estudiantes e investigadores de pre y post grado de Universidades nacionales, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales e Instituciones educacionales nacionales que requieran prácticas de finalización de carreras y/o pasantías de investigación y especialización.
- Estudiantes e investigadores de pre y post grado de Universidades Extranjeras, College e Institutos, que requieran prácticas de finalización de carreras y/o pasantías de investigación y especialización.
- Los postulantes deben contar con el patrocinio de sus casas de estudios así como con la documentación exigida para este programa.

Áreas y especialidades para prácticas y pasantías

Las Áreas que reciben prácticas y pasantías en el MMDH definen anualmente las ofertas que disponen de acuerdo proyectos que desarrollan y a las posibilidades de atención a los estudiantes.

- Colecciones e Investigación: recibe prácticas y pasantías de estudiantes para hacer investigación con la colección del Museo y sus contenidos, desde ámbitos y abordajes amplios y diversos. Revisar: <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-las-colecciones/>
- Educación y Audiencias: recibe prácticas y pasantías de estudiantes de materias afines a las actividades que desarrolla el Área. Entre ellas, Pedagogía, Ciencias Sociales, Arte y Turismo. Revisar: <https://ww3.museodelamemoria.cl/educacion-en-ddhh-y-memoria/>



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

- Museografía y Exposiciones: recibe prácticas y pasantías de estudiantes de materias afines a las actividades que desarrolla esta Área. Entre ellas, Diseño, Arte, Museografía. Revisar: <https://ww3.museodelamemoria.cl/exposicion-permanente/>
- Comunicaciones: recibe prácticas y pasantías de estudiantes de materias afines a las actividades que desarrolla esta Área. Entre ellas, Comunicaciones, Periodismo, Fotografía.
- Extensión y producción: Recibe prácticas y pasantías de estudiantes de materias afines a las actividades que desarrolla esta Área. Entre ellas, Gestión y producción de actividades artísticas, culturales y educativas.

Documentos Requeridos

Los interesados deberán presentar la documentación siguiente:

- Carta del postulante expresando su motivación, área o tema de interés e información que explícita que tiene financiamiento para el desarrollo de su actividad.
- Carta de la institución que otorga el patrocinio y/o auspicio.
- Curriculum Vitae del postulante.
- Comprobante de seguro de salud vigente.
- Certificación de conocimiento y dominio del español (para extranjeros).
- Otros antecedentes que los postulantes consideren relevantes.

Selección

Las postulaciones recibidas serán analizadas por el Jefe del Área a la que se postuló. En la selección de practicantes o pasantes se considerarán las postulaciones que:

- Entreguen la documentación requerida.
- Se ciñan a los criterios de búsqueda del Museo.
- Tengan una trayectoria académica y/o profesional relacionada con las preferencias de trabajo definidas por cada Área.
- En caso de extranjeros, demostrar el manejo del español oral y escrito suficiente poder realizar su trabajo con autonomía.

Aceptación de postulaciones

La notificación de la aceptación o rechazo de las postulaciones a prácticas o pasantías serán hechas por los Jefes de las Áreas a las que fueron enviadas las postulaciones. Para formalizar la aceptación del practicante o pasante, el Museo y el postulante suscribirán un convenio donde se establecen las condiciones en que se realizará la práctica o pasantía y los deberes y derechos tanto del Museo como de los postulantes aceptados.

Beneficios para practicantes y pasantes

- Los practicantes y pasantes que cuenten con Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) se beneficiarán con el aporte para movilización de acuerdo a las jornadas que permanezcan en el Museo.
- Aquellos que permanezcan en actividades durante la jornada completa tendrán también el beneficio de alimentación en la cafetería de la institución.
- Los servicios prestados por los practicantes o pasantes no constituyen contrato de trabajo ni existe aporte en remuneraciones, becas o estipendios para este programa.



MUSEO DE LA MEMORIA
Y LOS DERECHOS
HUMANOS

Compromisos del Museo

El Museo pondrá a disposición del practicante o pasante lo siguiente:

- Estación de trabajo con posibilidad de acceso a internet.
- Uso preferencial del Centro de Documentación y Biblioteca.
- Acceso a las colecciones que tienen restricción, según el área de trabajo del practicante o pasante.
- Incorporación a las actividades generales del Museo.
- Asesoría y orientación en la materia relacionada con la práctica o pasantía.
- Facilitación de contactos con personas e instituciones públicas o privadas; ONGs, agrupaciones de derechos humanos y otros de interés los pasantes o practicantes.
- Además, el Museo dará facilidades para entregar informes de prácticas o pasantías según lo requieran instituciones patrocinantes.

Compromisos de Pasantes y Practicantes

Los pasantes o practicantes se comprometen a:

- Cumplir con las tareas asignadas por cada Área, dentro de los plazos acordados.
- Informar periódicamente al responsable del área involucrada en su pasantía de los avances de ésta, en la forma y plazo en que le sea acordada.
- Cumplir con las normas de acceso y uso de las colecciones del Museo.
- Presentar un trato respetuoso con los trabajadores del Museo y con el público.
- Cumplir con los horarios convenidos.
- Entregar una copia del trabajo o producto realizado en el Museo, el que podrá ser usado respetando la autoría de dichos informes o productos.
- Otros que se convengan mutuamente.

Finalización del convenio

El Museo podrá poner término a todo compromiso asumido conforme a lo establecido en las siguientes causales de término:

- Término del plazo de duración de la práctica o pasantía.
- Incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos por los pasantes o practicantes.
- Inasistencia por parte del practicante o pasante sin aviso previo de 3 o más veces.
- Renuncia voluntaria por parte de los pasantes o practicantes. Esta deberá ser informada por escrito, con copia a la institución patrocinadora o auspiciadora.

Como postular

- Adjunte todos los documentos requeridos en un correo dirigido a pasantias@museodelamemoria.cl indicando, además, en el asunto, nombre de área a la que postula. Recibirá nuestro contacto de recepción de documentos con un máximo de 48 horas.